REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
JORGE TADEO LOZANO

PERSONERÍA JURÍDICA No. 2613 DE 1959. MINJUSTICIA

CON LAS DEBIDAS AUTORIZACIONES LEGALES Y EN CONSIDERACIÓN A QUE

Mayte Cárdenas Angulo

C. C. 52'032.107 de Bogotá D. C.

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LAS PRUEBAS REGLAMENTARIAS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en
Gerencia en Salud Ocupacional

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL, A LOS 14 DÍAS DEL MES DE septiembre DEL AÑO 2011

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

REGISTRO No. 20824, LIBRO No. 20 FOLIO 367

ANOTADO EN EL LIBRO DE ACTAS DE GRADOS No. 314, FOLIO 567 DE LA UNIVERSIDAD.

013920

UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
JORGE TADEO LOZANO
Personería Jurídica No. 2613/1959 Minjusticia

El suscrito Secretario General de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, expide a continuación copia del acta de grado

número TRESCIENTOS CATORCE (314)

Correspondiente al día CATORCE (14)

de SEPTIEMBRE de DOS MIL ONCE

(2011), Registrada en el Libro de Actas de Grado al Folio Número 367

"En Bogotá D.C., siendo las 3:00 P.M. del día 14 de SEPTIEMBRE del año 2011 bajo la presidencia del doctor JOSÉ FERNANDO ISAZA DELGADO Rector de la Universidad, se efectuó la ceremonia para otorgar el grado de

ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL

Registrado en el Libro de Grados Títulos No. 20 Folio No. 467 Registro No. 206244 de la Universidad

a **MAYTE CÁRDENAS ANGULO**

identificad a con cédula de ciudadanía No. 52032107 expedida en Bogotá D.C., quien terminó sus estudios de acuerdo con los reglamentos. El Señor Rector en nombre y representación de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano y previo juramento, hizo entrega del diploma correspondiente.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron".

Firmado Rector JOSÉ FERNANDO ISAZA DELGADO

Firmado Decano de la Facultad SALOMÓN KALMANOVITZ KRAUTER

Firmado Secretario General CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN

Es fiel copia tomada de su original que se expide a los CATORCE (14) días del mes de SEPTIEMBRE del año DOS MIL ONCE (2011).

CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN
Secretario General